

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 1 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

Encino, OCTUBRE 22 de 2025

Señores

SERVICIOS HIDRAULICOS DE COLOMBIA S.A.S.

NIT 901271949-4

R/L: ADRIANA CAROLINA ARDILA DURAN

C C: N° 37.558.556 DE BUCARAMANGA (S).

E.S.M

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO-POR MODALIDAD DE UNICA OFERTA N° 011-2025.

La ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 04 de diciembre de 2017 Manual de contratación de la Empresa, mediante el procedimiento de Solicitud de única oferta, adelanta proceso de contratación para el suministro de materiales, elementos e insumos de Ferretería en General para el mantenimiento de la red de acueducto, alcantarillado y para el servicio de aseo en espacios Públicos del Municipio de Encino-Santander, destinados a suplir necesidades propias e inherentes a la prestación de servicios Públicos.

Se permite invitar a **ADRIANA CAROLINA ARDILA DURAN** identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.558.556 de Bucaramanga (S), Representante Legal de SERVICIOS HIDRAULICOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 901271949-4 a presentar propuesta técnica y económica para el presente proceso de contratación directa:

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO-SANTANDER”, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO:

Para el Cumplimiento del objeto fijado, el contratista deberá tener en cuenta y realizar el suministro de los siguientes elementos, de acuerdo con las ordenes de suministro que sobre el contrato a celebrar expida el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades presentadas, materiales que deben cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en los estudios previos:

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE

Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
301817	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación,	Instalaciones de Plomería	Grifos

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 2 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

	Construcción y Obras Civiles		
401715	Componentes y Equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías comerciales
401728	Componentes y Equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Codos de tubos
311628	Componentes y suministro de manufacturas	Ferretería	Ferretería en general
461715	Equipos de seguridad y vigilancia, orden Público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad, vigilancia y detección	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
271120	Herramientas y maquinaria general	Herramientas d emano	Herramientas Manuales de Jardinería, agricultura y forestación
241015	Maquinaria, accesorios y equipos para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Carretillas
601244	Materiales y suministros.	Equipo, accesorios, y suministro de arte y manualidades	Metales de artesanía
151215	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, Lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados Lubricantes Grasa

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 3 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

411034	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipos de acondicionamiento ambiental para laboratorio—guantes - tapabocas
241115	Maquinaria, accesorios y suministros para el manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas

El proponente adjudicatario deberá suministrar los bienes de acuerdo con las ordenes de suministro que sobre el contrato que se suscriba expida el supervisor del contrato, ordenes que serán suscritas y enviadas al contratista de acuerdo con las necesidades que se presenten, los materiales a suministrar deben cumplir con las especificaciones Técnicas y de calidad descritas en los estudios previos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TUBOS DE 1/2" RDE 9 ALTA PRESIÓN	UNIDAD	4
2	PAQUETE DE UNIONES DE 1/2"	UNIDAD	25
3	PAQUETE DE CODOS DE 1/2"	UNIDAD	25
4	PAQUETE DE ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2	UNIDAD	25
5	PAQUETE DE ADAPTADOR MACHO DE 1/2 "	UNIDAD	25
6	TEE DE 1/2"	UNIDAD	10
7	TAPÓN LISO DE 1/2"	UNIDAD	25
8	TAPÓN ROSCADO DE 1/2"	UNIDAD	25
9	UNIVERSALES DE 1/2"	UNIDAD	10
10	UNIONES DE REPARACIÓN DE 2"	UNIDAD	2
11	TUBO DE 2" RD21	UNIDAD	2
12	1/4 LIMPIADOR PAR PVC	UNIDAD	4
13	1/4 PEGANTE SOLDADURA PVC	UNIDAD	4
14	COLLARINES DE 2" A 1/2"	UNIDAD	2
15	TEFLÓN INDUSTRIAL 12MM X 0,75 MM X 10M	UNIDAD	4
16	TUBO DE 4"	UNIDAD	1

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta las siguientes estampillas e impuestos:

ENCINO – SANTANDER
Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.
Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co
Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 4 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

DETALLE	SE DESCUENTA
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (Departamental)	DEL SUBTOTAL DE LA FACTURA
ESTAMPILLA PRO UIS (Departamental)	DEL SUBTOTAL DE LA FACTURA
ORDENANZA (Departamental)	DEL SUBTOTAL DE LA FACTURA
RETENCION	DEL SUBTOTAL DE LA FACTURA
RETEIVA	DEL IVA
PRODEPORTE	DEL VALOR DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR	DEL VALOR DEL CONTRATO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	DEL VALOR DEL CONTRATO
INDUSTRIA Y COMERCIO	DEL VALOR DEL CONTRATO
SOBRETASA BOMBERIL	N.A.
SISTEMATIZACION	N.A.

Valor estimado

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el valor del contrato es hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.198.077) M/CTE** para lo cual se tiene en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Tipo de bienes a entregar
- ✓ Condiciones técnicas
- ✓ Aspectos técnicos incidentes
- ✓ Lugar de entrega de los bienes
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales y Municipales.

Presupuesto estimado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBOS DE 1/2" RDE 9 ALTA PRESIÓN	UNIDAD	4	\$ 29.700	\$ 118.800
2	PAQUETE DE UNIONES DE 1/2"	UNIDAD	25	\$ 1.090	\$ 27.250
3	PAQUETE DE CODOS DE 1/2"	UNIDAD	25	\$ 1.090	\$ 27.250
4	PAQUETE DE ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2	UNIDAD	25	\$ 1.090	\$ 27.250
5	PAQUETE DE ADAPTADOR MACHO DE 1/2 "	UNIDAD	25	\$ 1.090	\$ 27.250
6	TEE DE 1/2"	UNIDAD	10	\$ 1.450	\$ 14.500
7	TAPÓN LISO DE 1/2"	UNIDAD	25	\$ 1.090	\$ 27.250
8	TAPÓN ROSCADO DE 1/2"	UNIDAD	25	\$ 1.090	\$ 27.250
9	UNIVERSALES DE 1/2"	UNIDAD	10	\$ 8.100	\$ 81.000

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO "AGUASAN A.P.C. E.S.P." NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 5 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

10	UNIONES DE REPARACIÓN DE 2"	UNIDAD	2	\$ 80.500	\$ 161.000
11	TUBO DE 2" RD21	UNIDAD	2	\$ 133.200	\$ 266.400
12	1/4 LIMPIADOR PAR PVC	UNIDAD	4	\$ 106.400	\$ 425.600
13	1/4 PEGANTE SOLDADURA PVC	UNIDAD	4	\$ 178.920	\$ 715.680
14	COLLARINES DE 2" A 1/2"	UNIDAD	2	\$ 29.900	\$ 59.800
15	TEFLÓN INDUSTRIAL 12MM X 0,75 MM X 10M	UNIDAD	4	\$ 9.900	\$ 39.600
16	TUBO DE 4"	UNIDAD	1	\$ 152.197	\$ 152.197
TOTAL					\$ 2.198.077

De acuerdo a los recursos asignados por el AGUASAN APC, el valor estimado del contrato es hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.198.077) M/CTE** Incluidos gastos administrativos erogaciones tributarias y demás descuentos autorizados por la ley incluida el IVA si aplica y deberá cumplir con las especificaciones.

Los materiales deberán entregarse en el municipio de Encino Santander, en la dirección indicada por el supervisor del contrato.

La ejecución de este proceso contractual se desarrollará teniendo en cuenta inicialmente que el monto del presupuesto oficial, es la capacidad que en este momento se tiene para comprometer en este contrato: del mismo modo el presupuesto general de las actividades a ejecutar es de acuerdo a la necesidad prevista corresponde con las consultas de precios del mercado.

8.1.5 Certificado de disponibilidad presupuestal

Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 25-00010 de fecha FEBRERO 28 de 2025, por valor **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.198.077) M/CTE** con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2025, con afectación en los siguientes rubros presupuestales:

- 2.1.5.01.03.02. Compra de tubos, elementos y demás accesorios para prestación del servicio de acueducto - \$ 700.000.
- 2.1.5.01.03.01 Compra de accesorios, y elementos para la prestación del servicio de alcantarillado - \$ 900.000
- 2.1.5.01.04.01 ASEO - Compra de elementos para prestación del servicio de aseo. \$ 598.077.

8.1.6. Forma de pago

AGUASAN APC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos, mediante un solo pago previa entrega de los materiales objeto del presente contrato por parte del contratista, certificación o constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 6 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá allegar:

1. Factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, con discriminación de valores unitarios y totales.
2. Acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a lo descrito en la Ley 1237 de 2018.
3. Pago de Estampillas municipales y/o departamentales según sea el caso.
4. Certificación o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
5. Los demás documentos requeridos para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a AGUASAN APC E.S.P.

8.1.7. Plazo para la ejecución del contrato

El plazo de ejecución del contrato será **A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** lo primero que ocurra, si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. AGUASAN APC, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

9. LUGAR DE EJECUCION

En el Municipio de Encino - Santander

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2. Entregar los bienes acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
3. Verificar y cumplir todas las especificaciones técnicas requeridas.
4. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales); los parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO.
7. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 7 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
11. Acatar y despachar las ordenas de suministro que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
12. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
13. Reponer a su costo, en un término no mayor a cinco días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER AGUASAN A.P.C-E.S. P
14. Asumir el valor de los fletes, transporte, empaques y seguros de la mercancía que se suministra e virtud de este contrato, cuando a ello hubiere lugar

OBLIGACIONES DE AGUASAN APC ESP.

- a) Pagar oportunamente a la entidad contratista, los dineros correspondientes por el suministro realizado.
- b) Brindar toda la colaboración y orientación al contratista para el desarrollo del objeto contractual
- c) Prestar su colaboración para la ejecución para el cumplimiento de las actividades del contratista.

REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la Invitación Pública:

INDIVIDUALMENTE, como:

- a) personas naturales nacionales o extranjeras.
- b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la Invitación Pública.
- c) como personas jurídicas que se constituyan con el único objeto de presentar propuesta y ejecutar el contrato, caso en el cual al Proponente le será aplicable lo dispuesto en el parágrafo 3º del artículo 7º de la Ley 80.

CONJUNTAMENTE, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales.

Todos los Proponentes deben:

- a) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- b) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993.

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 8 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

- d) No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse para la presentación de la propuesta.

AGUASAN APC, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que la proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Para las empresas o establecimientos comerciales que le asista el interés en participar, en el presente proceso de UNICA OFERTA deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, excepto para las profesiones liberales que se regularan de conformidad con lo establecido en el código del comercio para tal efecto.

OBJETO SOCIAL.

El oferente debe acreditar que, dentro de su objeto social, se encuentre el objeto requerido por AGUASAN en el presente proceso de UNICA OFERTA, donde se establezca que está autorizado para ejecutar esta clase de contratos. Con la actividad economía CIIU que lo habilite para ofertar.

REPRESENTANTE LEGAL.

El Representante legal debe acreditar su condición mediante el respectivo certificado de cámara de comercio. En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos, deberá presentar la respectiva autorización. El acta que para el efecto se aporte deberá cumplir con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 189 del Código de Comercio.

PROPONENTES EXTRANJEROS.

Los proponentes extranjeros deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual, cuando sea el caso, y ceñirse a lo reglado por las normas legales vigentes.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

El proponente no podrá haber incumplido ningún contrato celebrado con entidades públicas de cualquier orden.

CALIDADES DEL CONTRATISTA

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 9 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

Los oferentes deberán acreditar que su objeto social les permite ejecutar el objeto del presente proceso de contratación.

Las personas NATURALES O JURÍDICAS deberán cumplir, además, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán acreditar su Existencia y Representación Legal mediante el correspondiente certificado de Cámara de Comercio, expedido como máximo en los (30) treinta días calendario, anteriores al cierre del proceso.
- b) El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta Contratación y que es objeto del contrato que de ella se derive y dentro de la codificación económica estar registrado como actividad a principal, secundario y otras económicas que le permita desarrollar el objeto del contrato conforme a la codificación CIU en sus equivalencias.
- c) La existencia de la persona jurídica deberá ser acreditada con antelación a la apertura del presente proceso, mantenerse durante la vigencia del contrato y un año más como mínimo.
- d) Deben acreditar que el Representante Legal cuente con la autorización del correspondiente órgano social para comprometer a la persona jurídica por el valor total de la propuesta, si fuere el caso.
- e) Las personas jurídicas extranjeras deberán acreditar que su duración no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año más (L.80/93, art. 6°, inc. 2°).
- f) De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas o naturales será indispensable acreditar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, de acuerdo a la naturaleza del proponente. Anexando planilla de pago. Del último mes
- g) Registro Único tributario.
- h) El representante legal deberá presentar los siguientes documentos:
 1. **De la persona jurídica:**
Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios
 2. **Del representante legal:**
Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, contravencionales y fiscales
Certificado de antecedentes penales (serán verificados por la entidad)

Los demás documentos de orden Legal (libreta militar de conformidad con el literal a) del artículo 111 del Decreto 2150 de 1995. Los colombianos hasta los 50 años, están obligados a definir su situación militar.) que serán exigibles a la suscripción del contrato, Los documentos que no sean exigibles por la calidad de la persona y contrato no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador.

Los documentos exigidos deben estar vigentes a la presentación de la propuesta.

Personas Jurídicas

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La entidad estatal deberá verificar la capacidad jurídica de la persona jurídica de la siguiente manera:

ENCINO – SANTANDER
 Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.
 Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co
 Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 10 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

- a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. el objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- b) El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta Contratación y que es objeto del contrato que de ella se derive y dentro de la codificación económica estar registrado como actividad a principal, secundario y otras económica que le permita desarrollar el objeto del contrato conforme a la codificación CIIU en sus equivalencias
- c) La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- d) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- e) La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente le Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

Personas naturales

La entidad estatal deberá verificar la capacidad jurídica de la persona natural de la siguiente manera:

- a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- b) El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta Contratación y que es objeto del contrato que de ella se derive y dentro de la codificación económica estar registrado como actividad a principal, secundario y otras económica que le permita desarrollar el objeto del contrato conforme a la codificación CIIU en sus equivalencias
- c) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en el cual esta certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente le Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

Experiencia

Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este clase de contratos; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante acta de recibo final o liquidación o certificación mínimo la siguiente experiencia:

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 11 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

- ✓ Haber ejecutado mínimo un contrato de suministro de materiales, elementos, accesorios e insumos de ferretería en general.

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante.
- ✓ Objeto.
- ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía.
- ✓ Ser suscrito por el contratante.

Aspectos técnicos

Presentar las especificaciones técnicas de los productos.

Capacidad financiera

Para el presente proceso, la entidad no requiere capacidad financiera de conformidad al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

1. DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

DOCUMENTO	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado	X	
Certificado de matrícula de persona natural - Cámara de Comercio el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado		X
Fotocopia de documento de identidad del representante legal o persona natural	X	X
Declaración de inhabilidades o incompatibilidades o prohibición para contratar con el Estado	X	X
Certificación del representante legal o revisor fiscal si obliga, que indique estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. , aportando la respectiva planilla de pago del último mes	X	
Certificación que indique estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de pago del último mes requerido.		X
Fotocopia del registro único tributario - RUT actualizado y vigente	X	X
Experiencia	X	X
Anexos de la propuesta	X	X

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 12 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

Libreta militar si aplica	X	X
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	X
Certificado de antecedentes fiscales	X	X
Certificado de antecedentes judiciales		X
Medidas Correctivas		X
Certificado REDAM		X
Hoja De Vida Función Publica	X	X
Declaración de Bienes y Rentas	X	X

FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Anexos.

El oferente debe diligenciar los anexos 1, 2, 3 y 4 de esta invitación pública, con el cual se compromete a cumplir con los requerimientos del proceso, de conformidad a lo contemplado en los documentos resultantes del mismo.

8. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Por la naturaleza del objeto, por la forma de pago del contrato, que habrá de ser por actas parciales de acuerdo a la ejecución del objeto contractual, ya que no se contempla anticipo alguno, por el monto o valor de la contratación y por la clase de bienes a suministrar se considera que no es necesaria la exigencia de ningún tipo de garantía, ni en la seriedad de la oferta, ni para el cumplimiento y en la ejecución del contrato y de acuerdo a lo contemplado en el Art 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Por tratarse de un proceso de selección de única oferta AGUASANA APC teniendo en cuenta la clase de bienes requeridos con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstiene de exigir garantías para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015. Además, se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de contratación de la *Entidad en su ARTICULO 13. GARANTIAS.....Las coberturas, amparos, condiciones, vigencias y montos de las garantías que se deban constituir se consignarán en las condiciones y términos de la invitación para presentar oferta y se estipularán en el respectivo contrato, de acuerdo con su naturaleza.*

Se podrá prescindir de las garantías, cuando en el contrato se pacte el pago total del mismo contra el recibo del bien o servicio a satisfacción de la Empresa siempre que su valor no supere el equivalente a diez (28) SMMLV, no obstante, se deberá exigir las garantías de calidad y/o correcto funcionamiento del bien suministrado por el fabricante o proveedor y en los contratos de obra.

PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

OCTUBRE 23 de 2025 hasta las 11:39 pm a través de la Plataforma SECOP 2 y en las instalaciones de la empresa de Servicios Públicos de Encino, ubicada en la Calle 5 No 3-22, municipio de Encino.

REVISION Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA:

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 13 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la Empresa. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona natural o jurídica.

NOTA: LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA PROPUESTA REPORTADA EN EL SECOP 2 DEBERA ALLEGARSE EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FOLIADA A LA GERENCIA DE AGUSAN APC UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE ENCINO SANTANDER, CALLE 5 N° 3-22.

En constancia de lo anterior se firma en el Encino- Santander, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.


JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ
 GERENTE AGUASAN A.P.C E.S. P

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
	Contratos de Suministro	Página 14 de 18
		Fecha de Aprobación: 14/09/2020

ANEXO. 1

Encino, ____ (DIA) de ____ (MES) de 2025

Señor

JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ

Gerente AGUASAN APC E.S.P

Encino

REFERENCIA: PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO-POR MODALIDAD DE UNICA OFERTA N° 011-2025

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO-SANTANDER”.

El (los) suscrito(s): _____, de acuerdo con la invitación pública, presento(amos) la siguiente propuesta _____ y, en caso de que me (nos) sea aceptada por **AGUASAN APC E.S.P**, me (nos) comprometo (hemos) a firmar el contrato correspondiente al **“SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO-SANTANDER”.**

Así mismo declaro (amos):

Que conozco (cemos) la información general y demás documentos de la invitación pública y que acepto (amos) los requisitos allí contenidos.

Que he(mos) recibido las siguientes adendas (cuando aplique) a los documentos del Proceso de Selección _____ (indicar el número y la fecha de cada una) y que acepto(amos) su contenido.

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo al (los) firmante(s) de esta carta.

Que ninguna persona distinta al (los) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me (nos) encuentro (encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he (mos) sido sancionado(s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, informo (amos) que he (mos) registrado incumplimiento con las siguientes entidades:

_____ (indicar el nombre de cada entidad).

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 15 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

Que si se me (nos) adjudica el contrato y fueren solicitadas garantías, me (nos) comprometo (emos) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor de la propuesta es por la suma de _____
(\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

Que la presente propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
No. del NIT [de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____ Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 16 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Coromoro, ____ (DIA) de _____ (MES) de 2025

Señor

JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ

Gerente AGUASAN APC E.S.P

Encino

1. SI ES PERSONA NATURAL

Yo, _____ (nombre y apellidos completos), identificado con la cédula de ciudadanía número _____, de _____, declaro bajo la gravedad del juramento, que he venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación, ICBF y SENA, y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en _____, a los _ días del mes de _____ de 2025

FRIMA Nombre C. C. N°

2. SI ES PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ (nombres y apellidos completos del representante legal o revisor fiscal, identificado con la cédula de ciudadanía No ____, expedida en _____, declaro bajo la gravedad del juramento, que la empresa __ (nombre), ha venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación, ICBF y SENA, de los empleados durante los últimos 6 meses y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

En constancia, se firma en _____, a los _ días del mes de _____ de 2025.

FRIMA

Nombre

C. C. N°

Representante legal de la empresa _____ (nombre)

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 17 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

ANEXO N° 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Encino , ____ (DIA) de _____ (MES) de 2025

Señor

JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ

Gerente AGUASAN APC E.S.P

Encino

REFERENCIA: PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO-POR MODALIDAD DE UNICA OFERTA N° 011-2025

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO-SANTANDER”.

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de Encino , a los ____ del mes ____ del 2025.

FIRMA

Nombre

C. C. N°

Representante legal de la empresa _____(nombre)

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE ENCINO “AGUASAN A.P.C. E.S.P.” NIT 900301723-3	Código TRD: 4400.01.02
		Versión: 01
		Página 18 de 18
	Contratos de Suministro	Fecha de Aprobación: 14/09/2020

ANEXO. 4

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS.

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE FERRETERIA EN GENERAL REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PARA EL SERVICIO DE ASEO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C- E.S.P DEL MUNICIPIO DE ENCINO-SANTANDER”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBOS DE 1/2" RDE 9 ALTA PRESIÓN	UNIDAD	4		
2	PAQUETE DE UNIONES DE 1/2"	UNIDAD	25		
3	PAQUETE DE CODOS DE 1/2"	UNIDAD	25		
4	PAQUETE DE ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2	UNIDAD	25		
5	PAQUETE DE ADAPTADOR MACHO DE 1/2 "	UNIDAD	25		
6	TEE DE 1/2"	UNIDAD	10		
7	TAPÓN LISO DE 1/2"	UNIDAD	25		
8	TAPÓN ROSCADO DE 1/2"	UNIDAD	25		
9	UNIVERSALES DE 1/2"	UNIDAD	10		
10	UNIONES DE REPARACIÓN DE 2"	UNIDAD	2		
11	TUBO DE 2" RD21	UNIDAD	2		
12	1/4 LIMPIADOR PAR PVC	UNIDAD	4		
13	1/4 PEGANTE SOLDADURA PVC	UNIDAD	4		
14	COLLARINES DE 2" A 1/2"	UNIDAD	2		
15	TEFLÓN INDUSTRIAL 12MM X 0,75 MM X 10M	UNIDAD	4		
16	TUBO DE 4"	UNIDAD	1		
TOTAL					

FIRMA

Nombre

C. C. N°

Representante legal de la empresa _____(nombre)

ENCINO – SANTANDER

Dirección: Calle 5 No 3-22 – Segundo Piso – Alcaldía Municipal.

Correo Institucional: gerencia@gerencia-espaguasan-encino-santander.gov.co

Página WEB: <https://administracion-publica-cooperativa-del-municipio-de.micolombiadigital.gov.co/>